INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 135/2012

Caacupé, 03 de mayo de 2.013.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2013 convocada por la Gobernación de **Cordillera PARA LOS SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 76/2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2013 convocada por la Gobernación de Cordillera para los servicios de talleres especializados para vehículos y maquinarias de la Gobernación de Cordillera.----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 77/2.013, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2013 fue realizada en fecha 23 de abril del 2013 siendo las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **TALLER GODOY** domiciliado en la calle Mcal Estigarribia km 52 - Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **2081** del 23 de abril de 2013, siendo las 08:15 horas.----

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 23 de abril del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de sobre oferta de la empresa mencionada en el Ítem 1. ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el **Abg. Katia Laterra** Jefa de Gabinete y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2013. ----------

- Abg. Katia Laterra. ----------
- Lic. Dolly Elisabeth Morales. ----------
- Lic. Manuel Gini.----------
- Escrib. Roberto González.----------

Como así también se encuentra presente la siguiente persona: ----------

- Sr. Juan Godoy Caballero con CIC N° 957 520 – representante de la firma TALLER GODOY. ----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

La* Abg. Katia Laterra *da lectura a la *Resolución Departamental N° 78/13 de fecha 01 de marzo de 2013* **"POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 003/2013 PARA LOS " SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA" .----------**

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas:

1. TALLER GODOY, ***con teléfono Nº 0511 24 32 92.----------***

2. TALLER MECANICO PAREDES SRL, ***con teléfono Nº 021 552 221.----------***

3. CENCAR SA, ***con teléfono Nº 021 515 911.----------***

4. TOYOTOSHI SA, ***con teléfono Nº 021 604 584.----------***

5. AUTOMOTOR SA, ***con teléfono Nº 021 293 311/16.----------***

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo:** ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------***

1) NOMBRE DEL OFERENTE CUYA OFERTA FUE PRESENTADA EN EL ACTO.----------

1. TALLER GODOY domiciliado en la calle Mcal Estigarribia km 52 - Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **2081** del 23 de abril de 2013, siendo las 08:15 horas.----

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. TALLER GODOY:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto de la oferta: Gs. 165.530.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos treinta mil).

Observación: NO COTIZO EL LOTE Nº 7,9

Póliza de Seguro : ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Validez de la Póliza : 90 días.

Total de la Póliza : Gs. 5.910.000 (Guaraníes cinco millones novecientos diez mil).

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.--

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Póliza mencionado precedentemente.----

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento. ----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

NINGUNA

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo utilizando la modalidad de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	TALLER GODOY
1	**A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
3	**C) Documentos legales**	
4	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	Cumple

	conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
9	Declaración Jurada en la que se garantice[9] que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
11	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
12	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A
13	**D) Documentos legales**	
14	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
15	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	

	Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
16	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
17	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
18	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
19	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
20	Fotocopia autenticada de la declaración	

	de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
21	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por el oferente se menciona cuanto sigue: ------

Como se observa en el cuadro más arriba la firma ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria; así como también los de carácter formal.

Antes de entrar en el análisis de los requisitos de carácter posterior a continuación realizaremos la COMPARACIÓN DE PRECIOS, visto lo que establece el PBC del presente llamado en la cual se establece ***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***

4 – Análisis de la Comparación de Precio Ofertado por el oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por lotes:

LOTE Nº	Taller Godoy
1	2.655.000
2	21.070.000
3	4.030.000
4	3.295.000
5	14.925.000
6	14.990.000
7	NO COTIZA
8	14.370.000
9	NO COTIZA
10	4.310.000
11	11.860.000
12	11.660.000
13	11.660.000
14	12.870.000

15	8.500.000
16	13.245.000
17	4.230.000
18	11.860.000
Ttal.Gral.	**165.530.000**

Como podemos observar en el cuadro más arriba la firma **TALLER GODOY** ha ofertado los lotes 1 al 6; 8, 10,11,12,13,14,15,16,17,18, no así los Lotes N° 7,9. ----------

5 - Análisis con respecto a Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Teniendo en cuenta la disposición del PBC a continuación realizaremos la siguiente evaluación.

Utilizando la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, y visto que el proveedor participante posee el costo más bajo cotizo los lotes 1 al 6; 8, 10,11,12,13,14,15,16,17,18, no así los Lotes N° 7,9 en virtud al cuadro, a continuación pasamos analizar lo siguiente:

Ítems	Taller Godoy	Cumple y No Cumple
1	(a) **CAPACIDAD FINANCIERA** Presentar copia autenticada de los dos últimos balances (2010, 2011).	**Cumple**
2	(b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Documentos o contratos que demuestren la capacidad técnica y la experiencia en el rubro de reparaciones de vehículos(como mínimo un contrato con una entidad pública o privado)	**Cumple**

Como estamos señalando más arriba la firma TALLER GODOY, ha presentado su carta oferta la planilla de precios y lista de cantidades y los lotes ; 1 al 6; 8, 10,11,12,13,14,15,16,17,18, no así los Lotes N° 7,9 conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y visto este cuadro este oferente cumple con lo estipulado en el PBC con relación a estos requerimientos CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA. ----------

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sea con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

El OFERENTE **TALLER GODOY** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria. ----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "TALLER GODOY"** en la suma de **Gs 165.530.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos treinta mil) por la totalidad de los Lotes,** en virtud al art. 60 del decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N°2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*"...------

-Además antes de exponer las ultimas justificaciones sobre la adjudicación, nos permitimos recomendar que de acuerdo al punto 3(tres) del presente informe donde se realizo el análisis de comparación de precios ofertados por el oferente, en el cual se menciona la no COTIZACION DEL LOTE N° 7 y 9 por el OFERENTE que se presento para este llamado, a tal sentido se debe declarar desierto dicho lote.---------

Como asi también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por este proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la realización de los trabajos, consta el mismo en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas ha demostrado cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas de los servicios solicitados en el PBC.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Dolly Elizabeth Morales
Miembro del Comité

Abg. Katia Laterra
Presidente del Comité

Escrib. Roberto González
Miembro del Comité

Lic. Manuel Gini
Miembro del Comité